



Ayuntamiento de Alcorcón

Concejalía de Urbanismo, Obras Públicas y
Mantenimiento

ANUNCIO

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, cabe informar que se han solicitado las licencias sometidas a Evaluación Ambiental de Actividades que se detallan a continuación:

- **001-M/2021**, CLÍNICA DENTAL en la C/ PUENTEDEUME, 06- LOCAL B solicitada por la sociedad RIVERA ODONTÓLOGOS, S.L.P.
- **007-M/2021**, CREMATORIO DE ANIMALES (MASCOTAS) en la C/ ARROYOMOLINOS, 13 solicitada por la sociedad DESARROLLO EMPRESARIAL PET, S.L.
- **010-M/2021**, COMERCIO MENOR Y TALLER DE MOTOCICLETAS en la C/ OSLO, 53 - CENTRO COMERCIAL X MADRID - LOCALES 03 Y 04 - PLANTA BAJA solicitada por la sociedad SPORT MOTORBIKE MADRID, S.L.
- **012-M/2021**, CLÍNICA DENTAL en la C/ VALLADOLID, 03 - LOCALES A Y C solicitada por la sociedad CONSULTING PSICOTEC, S.L.

Las solicitudes de licencias junto con los proyectos técnicos que las acompañan, se encuentra a su disposición en la Concejalía de Urbanismo y Mantenimiento (2ª Planta, Casa Consistorial) para su consulta, disponiendo de un plazo de veinte (20) días para formular las alegaciones que se estimen más convenientes.

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO,
OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO